

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIONES

DPTO. FÍSICA Y QUÍMICA

CURSO 21/22

► FÍSICA Y QUÍMICA – 2º ESO

Evaluaciones

La calificación de la asignatura en cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

- I. **70 % para pruebas escritas**, tendentes a valorar los conocimientos adquiridos.
- II. **30 % para:**
 - a) Las tareas y los trabajos realizados (ya sean en clase, en casa o en el laboratorio).
 - b) El cuaderno de la asignatura.
 - c) Comportamiento, actitud y participación en la clase.
 - d) Pruebas orales.

En la calificación de las pruebas se seguirán los siguientes **criterios generales**:

- No se concederá valor a las respuestas que carezcan del razonamiento justificativo adecuado.
- En las respuestas debe demostrarse una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes relevantes a la situación planteada.
- Los resultados numéricos deben ir acompañados de las correspondientes unidades, representadas con el símbolo establecido por el Sistema Internacional. En caso contrario se penalizará con un máximo de la mitad de dicha pregunta.
- En los trabajos y pruebas escritas se podrá descontar hasta 1 punto de la calificación final por faltas de ortografía y mala presentación.

Cuando alguna prueba escrita haya sido calificada con menos de 3,0 se entiende que el alumno no ha conseguido los objetivos programados y se tomarán las medidas que el profesor considere oportunas.

La evaluación estará aprobada cuando la calificación obtenida sea de 5,0 o más.

Calificación Final

Se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones.

- **La calificación final será la nota del curso**, y se considerará aprobado cuando esta sea igual o mayor a 5,0.

Es condición indispensable para poder hacer la media tener **al menos un 3,5 en cada una de las evaluaciones**. En caso contrario la calificación final será de 4 o inferior y deberá realizar la prueba extraordinaria de septiembre de toda la asignatura.

Recuperaciones

- **Recuperación de cada evaluación por separado:**

A discreción del profesor se podrá realizar un examen de recuperación de cada evaluación, preferentemente al poco tiempo de finalizar cada una. Si por razones de calendario no hay tiempo para hacer la recuperación de la 3.^a evaluación, ésta se incluirá en el último examen que se haga.

La nota del examen de recuperación de cada evaluación sustituirá a la nota de las pruebas escritas (apartado I anterior). Para el cálculo de la nota final de dicha evaluación se mantendrá la nota que ya tenía en el apartado II.

Podrán presentarse a subir nota los alumnos con esa evaluación aprobada teniendo en cuenta el mismo criterio del párrafo anterior. Hay que tener en cuenta que si esta nota es inferior a la que ya tenían, se sustituirá igualmente la nota previa del apartado I, garantizando siempre un mínimo de 5,0.

➤ **Recuperación final:**

En junio se hará un examen final de recuperación para aquellos alumnos que no tengan la materia superada, con los siguientes criterios:

- Los alumnos con una sola evaluación suspensa se evaluarán de los contenidos de dicha evaluación.
- Los que tengan 2 o 3 evaluaciones suspensas se examinarán de toda la asignatura.
- La nota de cada parte sustituirá a la nota de las pruebas escritas de la evaluación correspondiente (apartado I). Para el cálculo de la nota final de cada evaluación se mantendrá la nota que ya tenía en el apartado II
- Podrán presentarse a subir nota en alguna evaluación los que tengan el curso superado teniendo en cuenta el mismo criterio del párrafo anterior. Hay que tener en cuenta que si esta nota es inferior a la que ya tenían, se sustituirá igualmente la nota previa del apartado I, garantizando siempre un mínimo de 5,0.

Además el profesor podrá decidir que esa prueba de recuperación final la realicen de forma obligatoria todos los alumnos, a modo de examen global de toda la materia. En ese caso se seguirán los siguientes criterios para calcular la nota final del curso:

- Para los alumnos con alguna evaluación o evaluaciones suspensas la nota de este examen sustituirá a la nota promedio del apartado I de las 3 evaluaciones. El 30 % restante para el cálculo de la nota final se sacará haciendo la media ponderada del apartado II que el alumno obtuvo en cada una de las 3 evaluaciones.
- Para aquellos alumnos con la materia ya superada esta prueba representará un 20 % de la nota final, siendo el 80 % restante la media de las 3 evaluaciones.

Septiembre

Aquellos alumnos cuya **calificación final** sea **menor que 5,0** realizarán una **prueba final extraordinaria en septiembre**.

Se podrán mandar trabajos y tareas obligatorias que ayuden a preparar esta prueba y que contribuirán un 10 % para la nota final de septiembre. En caso de que no se manden, la nota de septiembre será únicamente la del examen escrito.

Ausencia a pruebas escritas

Si el alumno no asiste a una prueba escrita, esta se repetirá solamente si la ausencia está debidamente justificada de forma oficial mediante justificante médico, policial, del juzgado... En este sentido, un justificante firmado únicamente por los padres no tiene por qué considerarse oficial y por lo tanto podría no aceptarse como válido.

La recuperación de dicha prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.

Incidencias

Si se detecta a un alumno copiando por cualquier procedimiento se le retirará el examen y se calificará con un cero.

► FÍSICA Y QUÍMICA – 3º ESO

Evaluaciones

La calificación de la asignatura en cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

- I. **80 % para pruebas escritas**, tendentes a valorar los conocimientos adquiridos.
- II. **20 % para:**
 - a) Las tareas y los trabajos realizados (ya sean en clase, en casa o en el laboratorio).
 - b) El cuaderno de la asignatura.
 - c) Comportamiento, actitud y participación en la clase.
 - d) Pruebas orales.

En la calificación de las pruebas se seguirán los siguientes criterios generales:

- No se concederá valor a las respuestas que carezcan del razonamiento justificativo adecuado.
- En las respuestas debe demostrarse una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes relevantes a la situación planteada.
- Los resultados numéricos deben ir acompañados de las correspondientes unidades, representadas con el símbolo establecido por el Sistema Internacional. En caso contrario se penalizará con un máximo de la mitad de dicha pregunta.
- En los trabajos y pruebas escritas se podrá descontar hasta 1 punto de la calificación final por faltas de ortografía y mala presentación.

Pruebas escritas: se realizarán varios exámenes parciales además de un examen global en cada evaluación. La nota media de las pruebas escritas sobre la cual se calcula el 80% (apartado I arriba indicado) se hallará calculando el 35% de la media de los exámenes parciales más el 65% del citado examen global. Es decir:

$$\text{media de los exámenes parciales} \cdot 0,35 + \text{ex. global} \cdot 0,65$$

En Física y Química de 3.º ESO la Formulación y Nomenclatura de Química Inorgánica es de obligatoria superación, para lo cual se realizarán las correspondientes pruebas escritas. En este sentido para aprobar esta parte, el alumno no podrá tener más de un 30 % de fórmulas/nombres incorrectas o sin hacer. En el caso de no superar el examen, tendrán derecho a las correspondientes recuperaciones. Si no superan estas irán al examen global (con solo esta parte, si han aprobado lo demás); si tampoco aprueban en Junio, tendrán que recuperar la materia completa en Septiembre.

La evaluación estará aprobada cuando la calificación obtenida sea de 5,0 o más.

Calificación Final

Se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones.

- **La calificación final será la nota del curso**, y se considerará aprobado cuando esta sea igual o mayor a 5,0.

Es condición indispensable para poder hacer la media tener **al menos un 3,5 en cada una de las evaluaciones**. En caso contrario la calificación final será de 4 o inferior y deberá realizar la prueba extraordinaria de septiembre de toda la asignatura.

Recuperaciones

- **Recuperación de cada evaluación por separado:**

A discreción del profesor se podrá realizar un examen de recuperación de cada evaluación, preferentemente al poco tiempo de finalizar cada una. Si por razones de calendario no hay tiempo para hacer la recuperación de la 3.ª evaluación, ésta se incluirá en el último examen que se haga.

La nota del examen de recuperación de cada evaluación sustituirá a la nota de las pruebas escritas (apartado I anterior). Para el cálculo de la nota final de dicha evaluación se mantendrá la nota que ya tenía en el apartado II.

Podrán presentarse a subir nota los alumnos con esa evaluación aprobada teniendo en cuenta el mismo criterio del párrafo anterior. Hay que tener en cuenta que si esta nota es inferior a la que ya tenían, se sustituirá igualmente la nota previa del apartado I, garantizando siempre un mínimo de 5,0.

➤ **Recuperación final:**

En junio se hará un examen final de recuperación para aquellos alumnos que no tengan la materia superada, con los siguientes criterios:

- Los alumnos con una sola evaluación suspensa se evaluarán de los contenidos de dicha evaluación.
- Los que tengan 2 o 3 evaluaciones suspensas se examinarán de toda la asignatura.
- La nota de cada parte sustituirá a la nota de las pruebas escritas de la evaluación correspondiente (apartado I). Para el cálculo de la nota final de cada evaluación se mantendrá la nota que ya tenía en el apartado II
- Podrán presentarse a subir nota en alguna evaluación los que tengan el curso superado teniendo en cuenta el mismo criterio del párrafo anterior. Hay que tener en cuenta que si esta nota es inferior a la que ya tenían, se sustituirá igualmente la nota previa del apartado I, garantizando siempre un mínimo de 5,0.

Además el profesor podrá decidir que esa prueba de recuperación final la realicen de forma obligatoria todos los alumnos, a modo de examen global de toda la materia. En ese caso se seguirán los siguientes criterios para calcular la nota final del curso:

- Para los alumnos con alguna evaluación o evaluaciones suspensas la nota de este examen sustituirá a la nota promedio del apartado I de las 3 evaluaciones. El 20 % restante para el cálculo de la nota final se sacará haciendo la media ponderada del apartado II que el alumno obtuvo en cada una de las 3 evaluaciones.
- Para aquellos alumnos con la materia ya superada esta prueba representará un 20 % de la nota final, siendo el 80 % restante la media de las 3 evaluaciones.

Septiembre

Aquellos alumnos cuya **calificación final sea menor que 5,0** realizarán una **prueba final extraordinaria en septiembre**.

Se podrán mandar trabajos y tareas obligatorias que ayuden a preparar esta prueba y que contribuirán un 10 % para la nota final de septiembre. En caso de que no se manden, la nota de septiembre será únicamente la del examen escrito.

Ausencia a pruebas escritas

Si el alumno no asiste a una prueba escrita, esta se repetirá solamente si la ausencia está debidamente justificada de forma oficial mediante justificante médico, policial, del juzgado... En este sentido, un justificante firmado únicamente por los padres no tiene por qué considerarse oficial y por lo tanto podría no aceptarse como válido.

La recuperación de dicha prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.

Incidencias

Si se detecta a un alumno copiando por cualquier procedimiento se le retirará el examen y se calificará con un cero.

► FÍSICA Y QUÍMICA – 4º ESO

Evaluaciones

La calificación de la asignatura en cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

- I. **80 % para pruebas escritas**, tendentes a valorar los conocimientos adquiridos.
- II. **20 % para:**
 - a) Las tareas y los trabajos realizados (ya sean en clase, en casa o en el laboratorio).
 - b) El cuaderno de la asignatura.
 - c) Comportamiento, actitud y participación en la clase.
 - d) Pruebas orales.
- III. La nota obtenida en los apartados I y II se multiplicará por un factor comprendido entre 1,0 y 1,1 en función de los trabajos voluntarios que se propondrán durante el transcurso de cada evaluación.

En la calificación de las pruebas se seguirán los siguientes criterios generales:

- No se concederá valor a las respuestas que carezcan del razonamiento justificativo adecuado.
- En las respuestas debe demostrarse una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes relevantes a la situación planteada.
- Los resultados numéricos deben ir acompañados de las correspondientes unidades, representadas con el símbolo establecido por el Sistema Internacional. En caso contrario se penalizará con un máximo de la mitad de dicha pregunta.
- En los trabajos y pruebas escritas se podrá descontar hasta 1 punto de la calificación final por faltas de ortografía y mala presentación.

Pruebas escritas: se realizarán varios exámenes parciales además de un examen global en cada evaluación. La nota media de las pruebas escritas sobre la cual se calcula el 80% (apartado I arriba indicado) se hallará calculando el 35% de la media de los exámenes parciales más el 65% del citado examen global. Es decir:

$$\text{media de los exámenes parciales} \cdot 0,35 + \text{ex. global} \cdot 0,65$$

En Física y Química de 4.º la Formulación y Nomenclatura Química es de obligatoria superación, para lo cual se realizarán las correspondientes pruebas escritas. En este sentido, para aprobar esta parte el alumno no podrá tener más de un 30 % de fórmulas/nombres incorrectas o sin hacer. En el caso de no superar el examen, tendrán derecho a las correspondientes recuperaciones. Si no superan estas, irán al examen global (con solo esta parte, si han aprobado lo demás) y, si tampoco aprueban en Junio, tendrán que recuperar la materia completa en Septiembre.

La evaluación estará aprobada cuando la calificación obtenida sea de 5,0 o más.

Calificación Final

Se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones.

- **La calificación final será la nota del curso**, y se considerará aprobado cuando esta sea igual o mayor a 5,0.

Es condición indispensable para poder hacer la media tener **al menos un 3,5 en cada una de las evaluaciones**. En caso contrario la calificación final será de 4 o inferior y deberá realizar la prueba extraordinaria de septiembre de toda la asignatura.

Recuperaciones

➤ **Recuperación de cada evaluación por separado:**

A discreción del profesor se podrá realizar un examen de recuperación de cada evaluación, preferentemente al poco tiempo de finalizar cada una. Si por razones de calendario no hay tiempo para hacer la recuperación de la 3.ª evaluación, ésta se incluirá en el último examen que se haga.

La nota del examen de recuperación de cada evaluación sustituirá a la nota de las pruebas escritas (apartado I anterior). Para el cálculo de la nota final de dicha evaluación se mantendrá la nota que ya tenía en el apartado II y el factor multiplicador del apartado III.

Podrán presentarse a subir nota los alumnos con esa evaluación aprobada teniendo en cuenta el mismo criterio del párrafo anterior. Hay que tener en cuenta que si esta nota es inferior a la que ya tenían, se sustituirá igualmente la nota previa del apartado I, garantizando siempre un mínimo de 5,0.

➤ **Recuperación final:**

En junio se hará un examen final de recuperación dividido en 3 partes (una para cada evaluación) para aquellos alumnos que no tengan la materia superada, con los siguientes criterios:

- Los alumnos con una sola evaluación suspensa se evaluarán de los contenidos de dicha evaluación.
- Los que tengan 2 o 3 evaluaciones suspensas se examinarán de toda la asignatura.
- La nota de cada parte sustituirá a la nota de las pruebas escritas de la evaluación correspondiente (apartado I). Para el cálculo de la nota final de cada evaluación se mantendrá la nota que ya tenía en el apartado II y el factor multiplicador del apartado III.
- Podrán presentarse a subir nota en alguna evaluación los que tengan el curso superado teniendo en cuenta el mismo criterio del párrafo anterior. Hay que tener en cuenta que si esta nota es inferior a la que ya tenían, se sustituirá igualmente la nota previa del apartado I, garantizando siempre un mínimo de 5,0.

Además el profesor podrá decidir que esa prueba de recuperación final la realicen de forma obligatoria todos los alumnos, a modo de examen global de toda la materia. En ese caso se seguirán los siguientes criterios para calcular la nota final del curso:

- Para los alumnos con alguna evaluación o evaluaciones suspensas la nota de este examen sustituirá a la nota promedio del apartado I de las 3 evaluaciones. El 20 % restante para el cálculo de la nota final se sacará haciendo la media ponderada del apartado II que el alumno obtuvo en cada una de las 3 evaluaciones.
- Para aquellos alumnos con la materia ya superada esta prueba representará un 20 % de la nota final, siendo el 80 % restante la media de las 3 evaluaciones.

Septiembre

Aquellos alumnos cuya **calificación final** sea **menor que 5,0** realizarán una **prueba final extraordinaria en septiembre**.

Se podrán mandar trabajos y tareas obligatorias que ayuden a preparar esta prueba y que contribuirán un 10 % para la nota final de septiembre. En caso de que no se manden, la nota de septiembre será únicamente la del examen escrito.

Ausencia a pruebas escritas

Si el alumno no asiste a una prueba escrita, esta se repetirá solamente si la ausencia está debidamente justificada de forma oficial mediante justificante médico, policial, del juzgado... En

este sentido, un justificante firmado únicamente por los padres no tiene por qué considerarse oficial y por lo tanto podría no aceptarse como válido.
La recuperación de dicha prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.

Incidencias

Si se detecta a un alumno copiando por cualquier procedimiento se le retirará el examen y se calificará con un cero.

► CAAP – 4º ESO

Evaluaciones

Se elaboran las calificaciones de cada alumno teniendo en cuenta los criterios de evaluación. Dicha calificación deberá tener en cuenta el conjunto total de los criterios según los siguientes porcentajes:

- I. Pruebas escritas sobre los contenidos de la materia: **70%**
- II. Trabajos de investigación y prácticas de laboratorio (si es posible realizarlas) mediante la observación directa de la actividad del alumno en el aula y en el cuaderno: **15%**
- III. Asistencia a clase, comportamiento, participación, interés, esfuerzo, contribución al buen clima de convivencia de la clase: **15%**

Pruebas escritas: se realizarán varios exámenes parciales además de un examen global en cada evaluación. La nota media de las pruebas escritas sobre la cual se calcula el 70% (apartado I arriba indicado) se hallará calculando el 35% de la media de los exámenes parciales más el 65% del citado examen global. Es decir:

$$\text{media de los exámenes parciales} \cdot 0,35 + \text{ex. global} \cdot 0,65$$

Si los trabajos e informes de prácticas de laboratorio se entregan fuera de fecha límite será valorado de la siguiente forma:

- Si se entrega durante la primera semana de retraso se le restará 0,5 puntos a la nota.
- Si se entrega durante la segunda semana de retraso se le restará un 1 punto a la nota.
- Si se entrega durante la tercera semana de retraso se le restará 2 puntos a la nota.
- Si se entrega durante la cuarta semana o sucesivas de retraso será un cero la nota.

En la calificación de las pruebas se seguirán los siguientes criterios generales:

- No se concederá valor a las respuestas que carezcan del razonamiento justificativo adecuado.
- En las respuestas debe demostrarse una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes relevantes a la situación planteada.
- Los resultados numéricos deben ir acompañados de las correspondientes unidades, representadas con el símbolo establecido por el Sistema Internacional. En caso contrario se penalizará con un máximo de la mitad de dicha pregunta.
- En los trabajos y pruebas escritas se podrá descontar hasta 1 punto de la calificación final por faltas de ortografía y mala presentación.

La evaluación estará aprobada cuando la calificación obtenida sea de 5,0 o más.

Calificación Final

Se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones.

- **La calificación final será la nota del curso**, y se considerará aprobado cuando esta sea igual o mayor a 5,0.

La nota mínima en cada evaluación para realizar la media será de un 3 sobre 10.

Recuperaciones

- **Recuperación de cada evaluación por separado:**

La recuperación de cada evaluación puede ser parcial, dependiendo de la parte suspensa. Como sistema de recuperación utilizaremos:

1. Prueba escrita.
2. Repetir los informes de las prácticas, que el profesor evalúe negativamente.
3. Presentar el cuaderno de laboratorio.
4. Realizar un trabajo de investigación propuesto por el profesor.

Cada apartado se valorará cuantitativamente con una nota de 1 a 10.

➤ **Recuperación final:**

Los alumnos que suspendan la asignatura al final del curso, realizarán una prueba extraordinaria escrita en junio. Y entregarán el cuaderno de laboratorio cumplimentado y corregido como requisito para aprobar la asignatura. Además se les puede proponer un trabajo de investigación.

Septiembre

Para los alumnos que en junio suspendan la asignatura se realizará el mismo procedimiento de recuperación que en la anterior “Recuperación Final” en septiembre.

Ausencia a pruebas escritas

Si el alumno no asiste a una prueba escrita, esta se repetirá solamente si la ausencia está debidamente justificada de forma oficial mediante justificante médico, policial, del juzgado... En este sentido, un justificante firmado únicamente por los padres no tiene por qué considerarse oficial y por lo tanto podría no aceptarse como válido.

La recuperación de dicha prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.

Incidencias

Si se detecta a un alumno copiando por cualquier procedimiento se le retirará el examen y se calificará con un cero.

► FÍSICA Y QUÍMICA – 1º BACH.

Evaluaciones

La calificación de la asignatura en cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

- I. **80 % para pruebas escritas**, tendentes a valorar los conocimientos adquiridos.
- II. **20 % para:**
 - a) Las tareas y los trabajos realizados (ya sean en clase, en casa o en el laboratorio).
 - b) El cuaderno de la asignatura.
 - c) Comportamiento, actitud y participación en la clase.
 - d) Pruebas orales.
- III. La nota obtenida en los apartados I y II se multiplicará por un factor comprendido entre 1,0 y 1,1 en función de los trabajos voluntarios que se propondrán durante el transcurso de cada evaluación.

En la calificación de las pruebas se seguirán los siguientes criterios generales:

- No se concederá valor a las respuestas que carezcan del razonamiento justificativo adecuado.
- En las respuestas debe demostrarse una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes relevantes a la situación planteada.
- Los resultados numéricos deben ir acompañados de las correspondientes unidades, representadas con el símbolo establecido por el Sistema Internacional. En caso contrario se penalizará con un máximo de la mitad de dicha pregunta.
- En los trabajos y pruebas escritas se podrá descontar hasta 1 punto de la calificación final por faltas de ortografía y mala presentación.

Cuando alguna prueba escrita haya sido calificada con menos de 3 se entiende que el alumno no ha conseguido los objetivos programados y, por tanto, en ese caso no se hará la media, siendo la calificación de la evaluación correspondiente 4 o menos de 4.

En Física y Química de 1.º Bach. la Formulación y Nomenclatura Química (tanto la inorgánica como la orgánica) son de obligatoria superación, para lo cual se realizarán las correspondientes pruebas escritas. En este sentido para aprobar esta parte, el alumno no podrá tener más de un 30 % de fórmulas/nombres incorrectas o sin hacer. En el caso de no superar el examen, tendrán derecho a las correspondientes recuperaciones. Si no superan estas irán al examen global (con solo esta parte, si han aprobado lo demás); si tampoco aprueban en Junio, tendrán que recuperar la materia completa en Septiembre.

La evaluación estará aprobada cuando la calificación obtenida sea de 5,0 o más.

Calificación Final

Se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones.

- **La calificación final será la nota del curso**, y se considerará aprobado cuando esta sea igual o mayor a 5,0.

Es condición indispensable para poder hacer la media tener **al menos un 3,5 en cada una de las evaluaciones**. En caso contrario la calificación final será de 4 o inferior y deberá realizar la prueba extraordinaria de septiembre de toda la asignatura.

Recuperaciones

➤ **Recuperación de cada evaluación por separado:**

A discreción del profesor se podrá realizar un examen de recuperación de cada evaluación, preferentemente al poco tiempo de finalizar cada una. Si por razones de calendario no hay tiempo para hacer la recuperación de la 3.ª evaluación, ésta se incluirá en el último examen que se haga.

La nota del examen de recuperación de cada evaluación sustituirá a la nota de las pruebas escritas (apartado I anterior). Para el cálculo de la nota final de dicha evaluación se mantendrá la nota que ya tenía en el apartado II y el factor multiplicador del apartado III.

Podrán presentarse a subir nota los alumnos con esa evaluación aprobada teniendo en cuenta el mismo criterio del párrafo anterior. Hay que tener en cuenta que si esta nota es inferior a la que ya tenían, se sustituirá igualmente la nota previa del apartado I, garantizando siempre un mínimo de 5,0.

➤ **Recuperación final:**

En junio se hará un examen final de recuperación dividido en 3 partes (una para cada evaluación) para aquellos alumnos que no tengan la materia superada, con los siguientes criterios:

- Los alumnos con una sola evaluación suspensa se evaluarán de los contenidos de dicha evaluación.
- Los que tengan 2 o 3 evaluaciones suspensas se examinarán de toda la asignatura.
- La nota de cada parte sustituirá a la nota de las pruebas escritas de la evaluación correspondiente (apartado I). Para el cálculo de la nota final de cada evaluación se mantendrá la nota que ya tenía en el apartado II y el factor multiplicador del apartado III.
- Podrán presentarse a subir nota en alguna evaluación los que tengan el curso superado teniendo en cuenta el mismo criterio del párrafo anterior. Hay que tener en cuenta que si esta nota es inferior a la que ya tenían, se sustituirá igualmente la nota previa del apartado I, garantizando siempre un mínimo de 5,0.

Además el profesor podrá decidir que esa prueba de recuperación final la realicen de forma obligatoria todos los alumnos, a modo de examen global de toda la materia. En ese caso se seguirán los siguientes criterios para calcular la nota final del curso:

- Para los alumnos con alguna evaluación o evaluaciones suspensas la nota de este examen sustituirá a la nota promedio del apartado I de las 3 evaluaciones. El 20 % restante para el cálculo de la nota final se sacará haciendo la media ponderada del apartado II que el alumno obtuvo en cada una de las 3 evaluaciones.
- Para aquellos alumnos con la materia ya superada esta prueba representará un 20 % de la nota final, siendo el 80 % restante la media de las 3 evaluaciones.

Septiembre

Aquellos alumnos cuya **calificación final** sea **menor que 5,0** realizarán una **prueba final extraordinaria en septiembre**.

Se podrán mandar trabajos y tareas obligatorias que ayuden a preparar esta prueba y que contribuirán un 10 % para la nota final de septiembre. En caso de que no se manden, la nota de septiembre será únicamente la del examen escrito.

Ausencia a pruebas escritas

Si el alumno no asiste a una prueba escrita, esta se repetirá solamente si la ausencia está debidamente justificada de forma oficial mediante justificante médico, policial, del juzgado... En

este sentido, un justificante firmado únicamente por los padres no tiene por qué considerarse oficial y por lo tanto podría no aceptarse como válido.
La recuperación de dicha prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.

Incidencias

Si se detecta a un alumno copiando por cualquier procedimiento se le retirará el examen y se calificará con un cero.

► QUÍMICA – 2º BACH.

Evaluaciones y recuperaciones

La calificación de la asignatura en cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

- I. **100 %** para **pruebas escritas**, tendentes a valorar los conocimientos adquiridos.
- II. **Un factor multiplicador comprendido entre 0,90 y 1,10** que se aplicará al resultado del apartado I (teniendo en cuenta que la máxima nota es 10) para:
 - a) Las tareas y los trabajos realizados (ya sean en clase, en casa o en el laboratorio).
 - b) El cuaderno de la asignatura.
 - c) Comportamiento, actitud y participación en la clase.
 - d) Pruebas orales.

Para el apartado I, en cada evaluación se realizarán al menos 2 pruebas escritas y se calculará una primera media aritmética de ellas (que previsiblemente será la que se use, junto al apartado II, para calcular la nota que aparecerá en el boletín de notas). Con posterioridad, para la primera y la segunda evaluación, **todos los alumnos** realizarán otra prueba que englobe todos los contenidos de dicha evaluación. La nota definitiva del apartado I de cada evaluación será la media aritmética de todas las pruebas realizadas en esa evaluación, tanto las usadas para calcular la primera media como la global. En el caso de que esa media dé un resultado inferior a 5 pero la prueba con todos los contenidos de la evaluación esté aprobada, la nota del apartado I será de 5,00. En la tercera evaluación no se realizará la prueba global por falta de tiempo.

En la calificación de las pruebas se seguirán los siguientes **criterios generales**:

- La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50 % en el apartado correspondiente.
- No se concederá valor a las respuestas que carezcan del razonamiento justificativo adecuado. La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente. Asimismo, la resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta con un 10 % en el apartado correspondiente.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- En las respuestas debe demostrarse una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes relevantes a la situación planteada. La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado.
- La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén bien explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, etc.
- Los resultados numéricos deben ir acompañados de las correspondientes unidades, representadas con el símbolo establecido por el Sistema Internacional. En caso contrario se penalizará con un máximo de la mitad de dicha pregunta.
- En los trabajos y pruebas escritas se podrá descontar hasta 1 punto de la calificación final por faltas de ortografía y mala presentación.
- La Formulación y Nomenclatura en Química Orgánica es de obligatoria superación, teniendo en cuenta que para aprobar esta parte, el alumno no podrá tener más de un 30 % de fórmulas/nombres incorrectas o sin hacer. En el caso de no superar el examen, el alumno tendrá suspenso esa evaluación y deberá recuperarla de forma completa tal y como se indica más abajo.

Cuando alguna prueba escrita haya sido calificada con menos de 3,50 se entiende que el alumno no ha conseguido los objetivos programados y, por tanto, en ese caso no se hará la media, siendo la calificación de la evaluación correspondiente 4 o menos de 4.

La evaluación estará aprobada cuando la calificación obtenida sea de 5,0 o más.

Calificación Final

Todos los alumnos realizarán una prueba final global con todos los contenidos impartidos.

La calificación final del curso se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones y la nota de esta prueba final global (las cuatro con el mismo peso).

Aquellos alumnos que no teniendo superada alguna evaluación aprueben la prueba final global pero la media aritmética del párrafo anterior les dé un resultado menor de 5 tendrán una calificación final de 5,00.

- **La calificación final será la nota del curso**, y se considerará aprobado cuando esta sea igual o mayor a 5,00.

Evaluación Extraordinaria

Aquellos alumnos cuya **calificación final** sea **menor que 5,0** realizarán una **prueba final extraordinaria a finales de junio**.

Ausencia a pruebas escritas

Si el alumno no asiste a una prueba escrita, esta se repetirá solamente si la ausencia está debidamente justificada de forma oficial mediante justificante médico, policial, del juzgado... En este sentido, un justificante firmado únicamente por los padres no tiene por qué considerarse oficial y por lo tanto podría no aceptarse como válido.

La recuperación de dicha prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.

Incidencias

Si se detecta a un alumno copiando por cualquier procedimiento se le retirará el examen y se calificará con un cero.

► FÍSICA – 2º BACH.

Evaluaciones y recuperaciones

La calificación de la asignatura en cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

- I. **100 %** para **pruebas escritas**, tendentes a valorar los conocimientos adquiridos.
- II. **Un factor multiplicador comprendido entre 0,90 y 1,10** que se aplicará al resultado del apartado I (teniendo en cuenta que la máxima nota es 10) para:
 - a) Las tareas y los trabajos realizados (ya sean en clase, en casa o en el laboratorio).
 - b) El cuaderno de la asignatura.
 - c) Comportamiento, actitud y participación en la clase.
 - d) Pruebas orales.

Para el apartado I, en cada evaluación se realizarán al menos 2 pruebas escritas y se calculará una primera media aritmética de ellas (que previsiblemente será la que se use, junto al apartado II, para calcular la nota que aparecerá en el boletín de notas). Con posterioridad, para la primera y la segunda evaluación, **todos los alumnos** realizarán otra prueba que englobe todos los contenidos de dicha evaluación. La nota definitiva del apartado I de cada evaluación será la media aritmética de todas las pruebas realizadas en esa evaluación, tanto las usadas para calcular la primera media como la global. En el caso de que esa media dé un resultado inferior a 5 pero la prueba con todos los contenidos de la evaluación esté aprobada, la nota del apartado I será de 5,00. En la tercera evaluación no se realizará la prueba global por falta de tiempo.

En la calificación de las pruebas se seguirán los siguientes **criterios generales**:

- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquéllas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- En los apartados en los que la respuesta sea de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el **80%** de la nota asignada, mientras que el **20%** restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
- Por cada unidad expresada incorrectamente se restarán **0,2 puntos**, hasta un máximo de **0,6 puntos** por ejercicio.
- La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén bien explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, etc.
- En los trabajos y pruebas escritas se podrá descontar hasta 1 punto de la calificación final por faltas de ortografía y mala presentación.

Cuando alguna prueba escrita haya sido calificada con menos de **3,50** se entiende que el alumno no ha conseguido los objetivos programados y, por tanto, en ese caso no se hará la media, siendo la calificación de la evaluación correspondiente 4 o menos de 4.

La evaluación estará aprobada cuando la calificación obtenida sea de 5,0 o más.

Calificación Final

Todos los alumnos realizarán una prueba final global con todos los contenidos impartidos.

La calificación final del curso se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones y la nota de esta prueba final global (las cuatro con el mismo peso).

Aquellos alumnos que no teniendo superada alguna evaluación aprueben la prueba final global pero la media aritmética del párrafo anterior les dé un resultado menor de 5 tendrán una calificación final de 5,00.

- **La calificación final será la nota del curso**, y se considerará aprobado cuando esta sea igual o mayor a 5,00.

Evaluación Extraordinaria

Aquellos alumnos cuya **calificación final** sea **menor que 5,0** realizarán una **prueba final extraordinaria a finales de junio**.

Ausencia a pruebas escritas

Si el alumno no asiste a una prueba escrita, esta se repetirá solamente si la ausencia está debidamente justificada de forma oficial mediante justificante médico, policial, del juzgado... En este sentido, un justificante firmado únicamente por los padres no tiene por qué considerarse oficial y por lo tanto podría no aceptarse como válido.

La recuperación de dicha prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.

Incidencias

Si se detecta a un alumno copiando por cualquier procedimiento se le retirará el examen y se calificará con un cero.